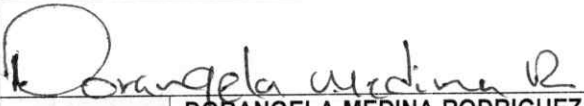
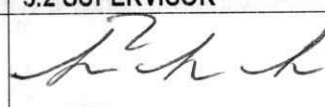
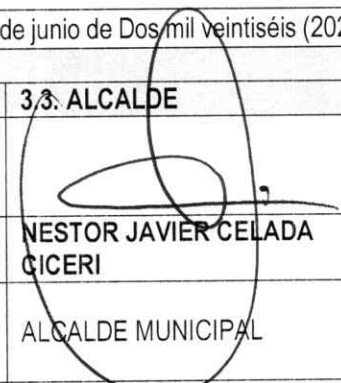


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-DA-100-002-04	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO DEL ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 – 1	01/06/2020	
	FORMATO: ACTA DE TERMINACION – RECIBO FINAL		

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBIDO FINAL			
1. DATOS GENERALES			
1.1 No. CONTRATO	022	1.2 AÑO	2026
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
1.4. TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION		
1.5. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL DE GIGANTE EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES ASIGNADAS AL ENTE TERRITORIAL		
1.6. CONTRATISTA	DORANGELA MEDINA RODRIGUE	1.7. C.C	1.080.185.249
1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco(05) meses y Veintidós (22) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda del 31 de diciembre de 2026		
1.9. FECHA DE INICIACIÓN	09/01/2026	1.10. FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
1.11. VALOR	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.333.333)		
1.12. SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA – LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO		
2. CONTENIDO			
En el municipio de Gigante, Huila, el día (30) de junio de Dos mil veintiséis (2026), nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Gigante, Huila, Alcalde, Supervisor y Contratista, con el fin de realizar la entrega final del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la gestión No. 022 de 2026.			
3. RELACIÓN DE ANEXOS			
Informe Mensual de Gestión, Informe de Supervisión, Planilla de Seguridad Social, Cuenta de Cobro.			
4. OBSERVACIONES FINALES			
Se recibió a satisfacción y se deja constancia que el día (30) de junio de Dos mil veintiséis (2026), se dio por terminado el contrato de la referencia.			
Lo relacionado con las obligaciones generales numeral 7. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales, es responsabilidad directa del contratista quien debe cancelar el mes de junio una vez reciba el ingreso. En cumplimiento de la ley 1955 de 2019			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día (30) de junio de Dos mil veintiséis (2026).			
5. FIRMAS			
5.1 CONTRATISTA		5.2 SUPERVISOR	3.3. ALCALDE
			
NOMBRE	DORANGELA MEDINA RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO	NESTOR JAVIER CELADA GICERI
No. C.C.	1.080.185.249 de Gigante	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ALCALDE MUNICIPAL